



Tunja

R

	INFORME FINAL DE MISIÓN DE TRABAJO	
	GESTIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

CIUDAD: Bogotá	FECHA: 24 febrero 2022
-----------------------	-------------------------------

PARA: Erly Patricia Garcia Velandia.
 Subdirección de Talento Humano
 Danny Camilo Jiménez Enciso
 Coordinador Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo

ASUNTO: Informe Final No 004 de fecha: Bogotá, 16 de febrero de 2022

Relato breve de las actividades laborales realizadas:
 Rindo presente informe para su conocimiento y fines pertinentes de las Pruebas de idoneidad en conducción a los funcionarios de Unidad Nacional de Protección en cumplimiento de Plan Estratégico de Seguridad Vial. A los funcionarios que laboran en la Subdirección de Protección, Subdirección de Especializada Seguridad y Protección. En el marco de las capacitaciones del PESV 2022.

ÁREA GEOGRÁFICA: En la ciudad de Tunja Boyacá. (Instalaciones UNP Calle 29 # 11-42 Local 1).



Se realizaron en tres fases. Y los formatos de la capacitación.

- Capacitación Teórica Practica de alistamiento de vehículos Preoperacional.
- Evaluación escrita formato de GTH-FT-157/V2 – GTH-FT-158/V2
- Prueba de idoneidad Práctica para conductores en zona rural y urbana. formato GTH-FT-144/ V3.
- Formato listado de Asistencia SGE-FT-03 / V6
- Acta de compromiso en el área practica de conducción. GTH-FT-173/V1.

Documentación original son entregados a Subdirección de Talento Humano para su expedición de la certificación a cada uno de los conductores.

Durante la capacitación fortaleciendo las habilidades, técnicas y conocimientos en temas relacionados con el Plan Nacional de Seguridad vial y Ley 769 del 6 de agosto de 2002 (Código Nacional de Transito). Realizando primero teoría y conocimientos básicos de alistamiento del vehículo, y segundo practica de alistamiento de vehículos y prueba de idoneidad en conducción de vehículos en perímetro urbano y rural. en la capacitación se hizo énfasis en manejo de los vehículos y las diferentes ayudas de 4 X 4 (2H-4H-4L) y DAC de las camionetas tanto ascenso y descenso. Se dio claridad en normativa de tránsito, alistamiento, **conducción Activa y Pasiva**. Énfasis y recomendaciones a los funcionarios, conductores de **la velocidad** en territorio Nacional. Se dio a conocer y se recalcó la importancia del formato **PREOPERACIONAL Y SU FORMA DE DILIGENCIARLO A DIARIO**.

La Capacitacion se coordinó con Subdirección de Talento Humano, Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo– GSST, Comité de Seguridad Vial, Subdirección de Protección, Coordinación del Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo.

	INFORME FINAL DE MISIÓN DE TRABAJO	
	GESTIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Siguientes funcionarios son **APTOS**, **NO APTOS** y/o **REENTRENAMIENTO** para conducir vehículos de U.N.P

**PRUEBAS DE IDEONIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJA.
FUNCIONARIOS APTOS Y NO APTOS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DE U.N.P**

GRUPO # 01 22/02/2022

N°	Apellidos	Nombre	Cédula	Apto	No apto/R.	INSTRUCTOR
1	FONSECA SIERRA	WIDEEMAN	79731804	X COMPARENDO		EDGAR CIFUENTES B.
2	SALAMANCA SARMIENTO	CARLOS H.	6773199	X LENTES		EDGAR CIFUENTES B.

GRUPO # 02 23/02/202

N°	Apellidos	Nombre	Cédula	Apto	No Apto/R.	INSTRUCTOR
1	FORERO LACHE	NAIRON	79864822	X LENTES		CARLOS ROJAS
2	DIAZ GARZON	NUBIA Y.	46450415	X		CARLOS ROJAS

Novedades: Durante capacitación se nos brindó apoyo de la Coordinación Regional sede Tunja. Enlace: Oficial de Protección. Wideeman Fonseca Sierra.

Email: wildeeman.fonseca@unp.gov.co Dirección: Calle 29 # 11-42 Local 1.

OBSERVACION: funcionaria Díaz Garzon Nubia y. C.C 46450415. Manifiesta y se evidencia tiene experiencia y la idoneidad para conducir vehículos Mecánicos.

Para un total de 4 funcionarios capacitados.

Resalto ponerse al día en los comparendos.

Los funcionarios resaltados con color amarillo son que tienen alguna novedad.

Sugerencias:

Como instructores de conducción y firmantes de las certificaciones de idoneidad para los funcionarios de la UNP, solicitamos que los funcionarios que **NO PRESENTEN** la prueba de idoneidad de conducción dentro de los parámetro y reglamentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Se les realice una convocatoria coordinada con Subdirección de Talento Humano y si persiste no presentación queden **NO APTOS** para conducir vehículos de U.N.P.

- Desarrollo de la Capacitación se evidencio debemos de Capacitar a los funcionarios que cumplen la función de conducción vehículos en Curso de Mecánica Básica en Diésel y Gasolina **URGENTE**.
 - Capacitar a los funcionarios en conducción Defensiva y Evasiva sugerida por los participantes de regional Tunja.
 - Tenerlo más en cuenta en fututas capacitaciones ya que son muy olvidados.
- Realizar convenios con entidades del Estado que la dictan como el SENA.

	INFORME FINAL DE MISIÓN DE TRABAJO	
	GESTIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Nombre del funcionario: **Edgar Cifuentes Beltrán** Firma:

Cargo: **Conductor Mecánico**

Carné: **0493**

Certificación de Instructor. No 46969.

Ministerio de Transportes.

Nombre del funcionario: **Carlos Alberto Rojas Martinez** Firma:

Cargo: **Agente Escolta**

Carné: **3849**

Certificación de Instructor. No.

Ministerio de Transportes.

Anexos:

Informe. (1)

Plan de Trabajo (1)

Listado de asistencia (2)

Formatos de Pruebas de Idoneidad. (4)

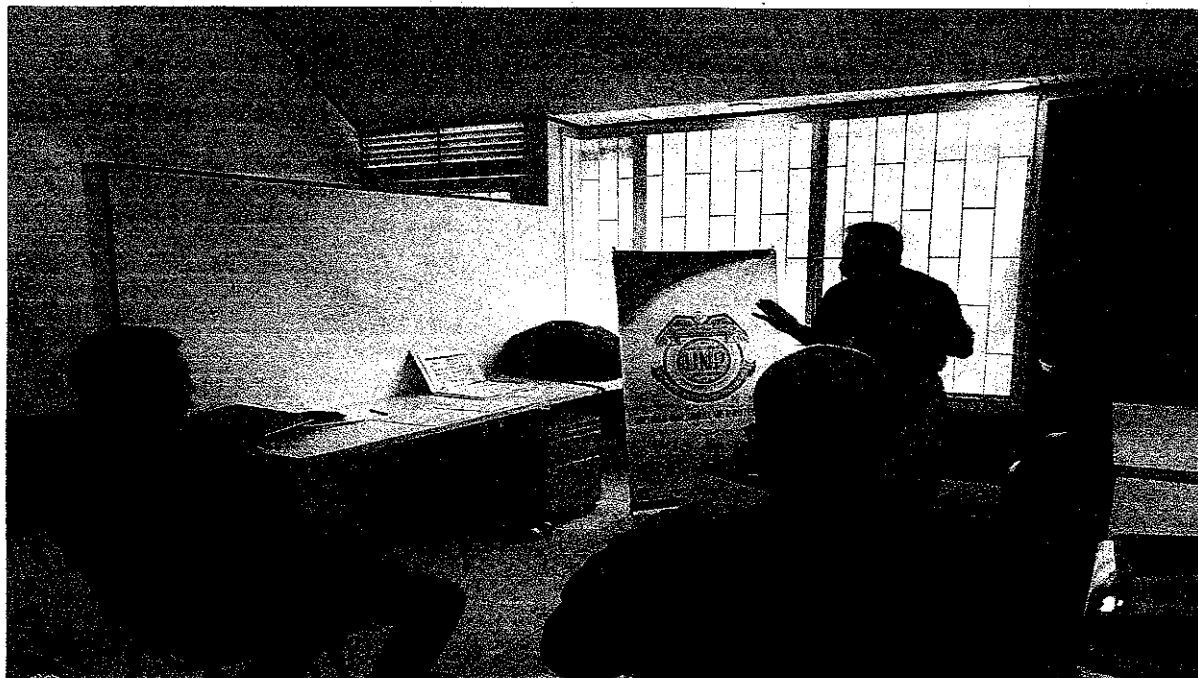


FOTO DE EVIDENCIA CAPACITACION No 01



INFORME FINAL DE MISIÓN DE TRABAJO

GESTIÓN MEDIDAS DE PROTECCIÓN

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

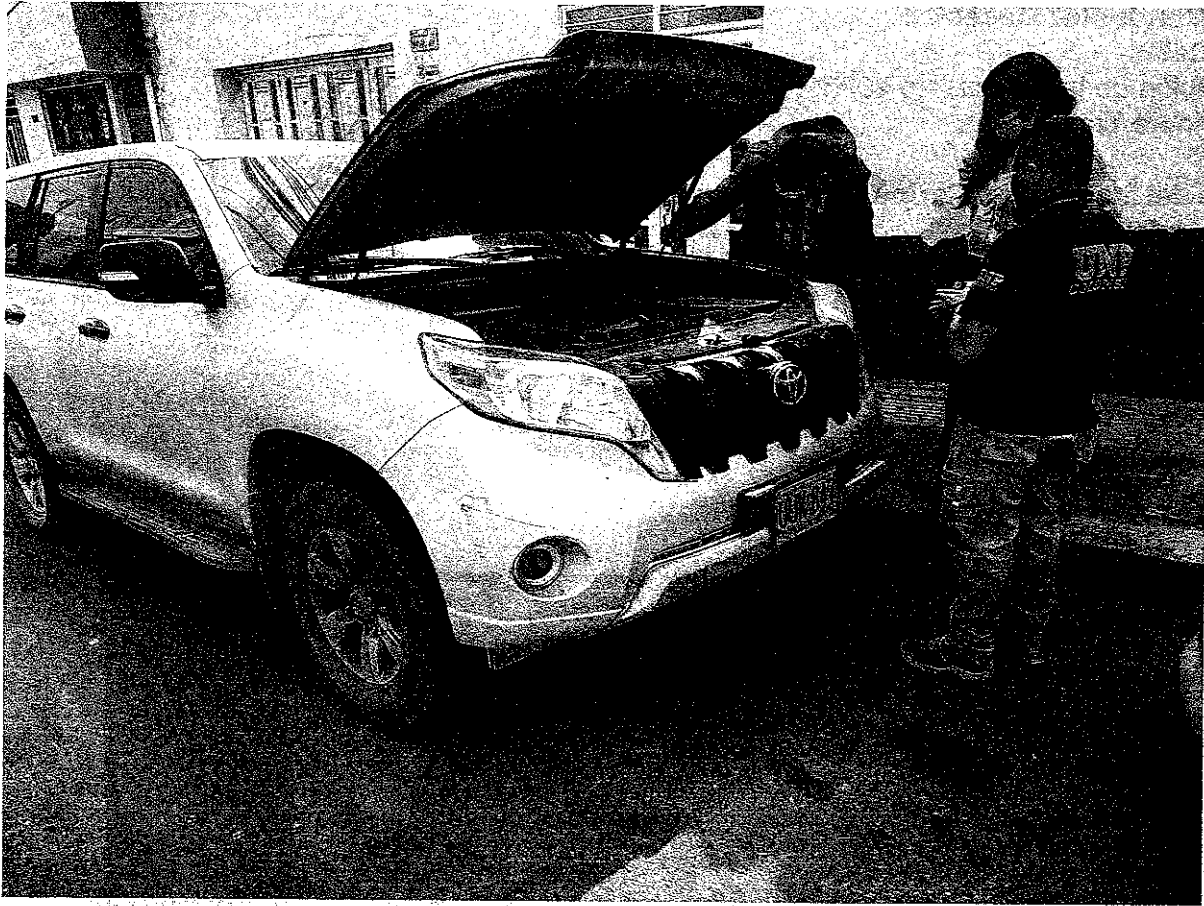


FOTO DE EVIDENCIA CAPACITACION No 02



LISTADO DE ASISTENCIA
SISTEMA DE GESTIÓN
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

No.	Nombre y Apellidos	Tema Remisión:	PRUEBAS DE IDEONIDAD Y CONOCIMIENTO EN CONDUCCION FUNCIONARIOS U.N.P. 2022		Responsable:	Fecha	Hora Inicio	Hora Finalización
			Área / Dependencia/Entidad	Cargo / Vinculación				
1	Waldemar Torres Sierra	S.G.R. UNP. Tumbes	Waldemar Torres Sierra	O.P.	Waldemar Torres Sierra	22/12/22	17:00	17:30
2	Carlos Humberto Dobson	Protección Tur. Protonero	Carlos Humberto Dobson	Protonero	Carlos Humberto Dobson	22/12/22	17:00	17:30
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

Artículo 89 - C.P.C. "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán conforme a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos admiñen ante éstas".
Ley de Habeas Data contenida en Ley 7289 de 2008 y demás normas reglamentarias. Los arriba firmantes manifiestan que han sido informados que tienen el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y consultas frente al tratamiento que haga la Unidad Nacional de Protección de sus datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para tomar estadísticas y de actualización poblacional.
UNP-CPD-174



LISTADO DE ASISTENCIA

SISTEMA DE GESTIÓN

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



Tema Reunión:

PRUEBAS DE IDEONIDAD Y CONOCIMIENTO EN CONDUCCION FUNCIONARIOS U.N.P 2022

Responsable:

Carlos Rojas
Edgar Cipriano J.

Fecha: 23/2/22
Hora Inicio: 8:00
Hora Final: 12:00

Nombre y Apellidos

Nairo Torero Lache

Área / Dependencia/Entidad

Sub-Protección

Cargo / Vinculación

O.P

Correo electrónico

nairo.torero@unp.gov.co

Teléfono de contacto/celular

320907302

Ciudad

Tunja

Identificación

3213602019

Nombre

Tony R...

No.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

Artículo 83 - C.P.C. "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán cesar a los postulados de la Buena Fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelantan ante Asele".
Ley de Haberes Data contenidas en Ley 1284 de 2009 y demás normas reglamentarias. Los arriba firmados manifiestan que han sido informados que llenó el derecho a acceder, modificar, rectificar, solicitar la copia de su autorización y formular quejas, reclamos y solicitudes frente al
Instituto que dirige la Unidad Nacional de Protección de los datos personales. De igual manera los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos y de caracterización poblacional.

Fecha: 03/03/2022

06/03/2022 10:00:01

Página: 1 de 2